

Presentación

La conservación y protección del Medio Ambiente en nuestro país resulta, cuando menos, paradójica. El Perú alberga 84 de los 103 ecosistemas existentes en todo el planeta y tiene el mar más rico del mundo. Sin embargo, en el Perú se encuentra también una de las diez ciudades más contaminadas del planeta, La Oroya, y nuestra selva pierde cada día un bosque. No se trata simplemente de algo que muchos podrían considerar un “desperdicio” sino de un problema que, como tal, daña.

Aún no podemos estar seguros de que las personas han tomado real conciencia de la gravedad que la contaminación ambiental supone para nosotros. Adviértase que nos referimos a “nosotros” intencionalmente y no a las “generaciones futuras”. Y es que si hace un tiempo, en una tarea egoísta, alguien contaminaba en tanto se libraría del daño que generaba solo a las “generaciones futuras”, creemos que hoy una afirmación como esta resulta insostenible. Contaminar el ambiente es dañarnos todos.

Pero volvamos. Si bien no podemos saber si hemos tomado conciencia de este problema, creemos que existen buenas señales para imaginar una futura respuesta. La creación del Ministerio del Medio Ambiente, con todos los errores e imprecisiones en su regulación, así como la alta aprobación de la ciudadanía de esta medida, nos da cuenta de una voluntad de cambio. Los programas de reciclaje derivados de iniciativas privadas desde hace algunos años son también elementos valiosos, sobre todo si entendemos que la protección del medio ambiente no debe ser un monopolio estatal.

Empero, la conservación del medio ambiente es, hay que admitirlo, una tarea difícil. Si tomamos en cuenta que la contaminación ambiental es generada casi en su totalidad por el desarrollo de actividades económicas y que estas no pueden frenarse ni obstaculizarse en un país que aún no alcanza niveles apropiados de desarrollo y sus índices de malestar aún resultan alarmantes, creemos que nuestra afirmación queda plenamente justificada. Es entonces cuando nace esa difícil noción que siendo la mejor propuesta requiere de enormes esfuerzos para su consecución: el equilibrio.

Como bien han señalado algunos, deben superarse concepciones que consideran el problema ambiental como uno sobre el cual solo pueden ocuparse técnicos en la materia. El Derecho encuentra, sin duda, un lugar importante en la protección del medio ambiente y en la regulación de las condiciones de aprovechamiento de los recursos naturales. El Derecho Ambiental se constituye, como todo el Derecho en realidad, en una herramienta imprescindible para alcanzar ese equilibrio, esa armonización de intereses que es una constante en la disciplina jurídica pero que en el Derecho Ambiental alcanza un amplio significado.

En ese sentido, estimado lector, dedicar el tema central de una revista como la nuestra al estudio del Derecho Ambiental no es tarea ingenua. Los autores reunidos en esta edición -reconocidos expertos en el Derecho Ambiental y jóvenes investigadores del tema- nos ofrecen importantes estudios que, estamos seguros, contribuirán de alguna forma a incentivar el estudio de esta disciplina en nuestro país y, cómo no, a profundizar en la búsqueda de herramientas para solucionar lo que hoy se presenta como un grave problema.

Comisión de Investigación y Publicaciones